Nariño, 14 de julio del 2025

Doctor:
MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educacion
Dirección de permanencia Escolar e Inclusión Educativa.

ASUNTO: Aceptación a la Invitación a celebrar Convenio Interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar–PAE vigencia 2025-2

Cordial Saludo

Dado que el programa de alimentación escolar –PAE, está establecido como una herramienta de gran relevancia y que como objeto tiene eliminar las barreras de acceso y promover la permanencia, generando condiciones de bienestar para el aprendizaje y garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad e igualmente el de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos los niños, niñas , jóvenes y adolescentes matriculados y debidamente registrados en el Sistema de Matrícula (SIMAT), desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad y cumpliendo con los *Lineamientos Técnicos* - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender, Resolución 335 del 23 de diciembre 2021.

Para alcanzar los fines estipulados la alcaldesa Municipal como responsable de la ejecución del Programa de Alimentación escolar- PAE en el Municipio A través de la celebración de un convenio interadministrativo

que se hará entre el Municipio y la Secretaria de Educacion Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa , mediante acción conjunta y concertada ,específica los cupos, días, modalidad y el valor del CDP que se expedirá para soportar dicha inversión y las actividades en las que se invertirá a fin de dar continuidad y proceder a adelantar el trámite y suscribir oportunamente el convenio 2025-2

OBJETO "Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de Alimentación Escolar- PAE para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de Nariño Antioquia". Para la vigencia 2025-2". De conformidad con la siguiente relación.

Cofinanciación

Aportante	Valor total aporte
Departamento de Antioquia	$325.985.255
Municipio de Nariño Antioquia	$13.039.400

El Municipio de Nariño realiza la cofinanciación de recursos por valor $13.039.400 por SGP –libre inversión, en cumplimiento al plan de desarrollo, los recursos de la cofinanciación se priorizarán en la entrega de raciones diarias durante los días calendario Escolar contemplados en la invitación y el reconocimiento al personal manipulador de alimentos garantizando las mismas en todos los establecimientos educativos donde opera el programa.

A continuación, se relacionan las raciones y días calendario escolar Convenio Gobernación –Municipio.

Estrategia	**Beneficiarios**	**Raciones**	**Días**
PAE Regular	1.250 Gobernación	55.000 Gobernación	44
PAE Regular	50 Municipio	2.200 Municipio	44

Por lo tanto, inquiriendo avanzar pertinentemente el respectivo tramite se efectuará solicitud de Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los bienes y servicios que se detallan en los rubros presupuestal 2.3.2.02.02.006 y Rubro pendiente por definir cuándo la Secretaria de Educacion haga envió del convenio interadministrativo - PAE vigencia 2025-2

Cordialmente.

ERIKA CARDONA PEREZ
Alcaldesa Municipal
alcaldia@narino-antioquia.gov.co
NARIÑO- Antioquia